



Puebla

Sistema de Evaluación del Desempeño
del Estado de Puebla
Programa Anual de Evaluación 2022

Formato **CONAC**

Evaluación Específica de Desempeño
FONE · 2021



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla

FISCO CONSULTING S.C.



Secretaría
de Educación

Gobierno de Puebla

Formato para la difusión de los resultados

De las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios, correspondiente a la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)
Ejercicio Fiscal 2021

FISCO CONSULTING S.C.

Formato CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica de Desempeño el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Ejercicio Fiscal 2021

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

08 de agosto de 2022.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

24 de octubre de 2022.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: **Mtro. Javier Vázquez Martínez**

Unidad administrativa: *Director de Desarrollo, Capacitación y Evaluación*

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de ejecución y los resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), ejercido por el Estado de Puebla en 2021.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- ➔ Analizar la Planeación Estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del Fondo.
- ➔ Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de Educación Básica y Normal en el Estado de Puebla.
- ➔ Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el Estado de Puebla, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- ➔ Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en el Estado de Puebla.
- ➔ Identificar la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FONE para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- ➔ Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FONE y que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- ➔ Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de procesos de gestión y resultados del FONE.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

De conformidad con el numeral 4 inciso f del PAE 2022, la presente evaluación se realizó en apego a la metodología que la Dirección de Desarrollo, Capacitación y Evaluación estableció como Instancia Coordinadora de dicho ejercicio, la cual correspondió a los TdR para la "Evaluación Específica de Desempeño el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), Ejercicio Fiscal 2021".

Dichos criterios, en coordinación con la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación, fueron publicados en el mes de abril de 2022 a través de https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2022/TdR_2022_EED_FONE.pdf

En virtud de lo anterior, el análisis y valoración del FONE se llevó a cabo mediante un análisis de gabinete y de campo, basado en la información que, en su mayoría, fue proporcionada por la DDCE, instancia que, con base en la solicitud de información realizada por la Instancia Evaluadora Externa, recabó y concentró los datos aportados por las siguientes Áreas Administrativas: Dirección de Control y Atención de Auditorías; Dirección de Integración y Seguimiento Presupuestal; Dirección de Planeación y Estadística Educativa; Dirección de Programación y Presupuesto; Dirección de Recursos Financieros; Dirección de Recursos Humanos; Dirección de Tecnologías de la Información; Dirección General Jurídica y de Transparencia.

Adicionalmente, la Instancia Evaluadora Externa utilizó información complementaria que consideró pertinente, relevante, fiable y exacta para justificar y elaborar los análisis de cada una de las 28 preguntas (15 de respuesta cerrada y 13 de respuesta abierta) que fueron agrupadas en las 4 secciones temáticas que se mencionan a continuación:

Tabla 1. Ordenamientos que regulan la evaluación del FONE

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
1	Planeación estratégica y contribución	1 – 7	7
2	Gestión y operación	8 – 11	4
3	Generación de información y rendición de cuentas	12 – 17	6
4	Orientación y medición de resultados	18 – 28	11
Total			28

Al respecto, las preguntas de respuesta cerrada que conformaron las secciones de la evaluación Específica de Desempeño del FONE, con base en el análisis de las evidencias documentales disponibles, fueron respondidas mediante un esquema binario ("Sí" / "No"), asignando solo en el caso de registrarse respuesta positiva, una valoración en escala 1 a 4 definida a partir del nivel de cumplimiento de las características, así como de los criterios especificados en los TdR; mientras que, cuando la respuesta fue negativa se indicó el nivel "0", justificando puntalmente el por qué.

En cuanto a las preguntas de tipología abierta, se estableció una justificación clara, sintetizada y acorde a las evidencias analizadas en cada caso.

Por otra parte, se completaron y utilizaron como apoyo un total de 4 Anexos técnicos, los cuales se refieren a continuación:

- Anexo 1. Destino de las Aportaciones en la entidad federativa.
- Anexo 2. Concurrencia de recursos en la entidad.
- Anexo 3. Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del Fondo.
- Anexo 4. Valoración final del Fondo.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios:	Entrevistas:	Formatos:	Otros:	Especifique:
		X	X	- Las evidencias documentales, datos e información específica fue solicitada bajo el esquema de 12 "Formatos técnicos" diseñados por la Instancia Evaluadora Externa. - La metodología de evaluación y los formatos antes mencionados fueron establecidos de forma puntual en el "Plan de Trabajo Metodológico", documento que cabe mencionar, fue presentado y entregado a la DDCE, así como a todas las Áreas Administrativas involucradas en esta evaluación, durante la primera sesión de trabajo oficial.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Derivado del trabajo de gabinete realizado, el cual debe entenderse como "el conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública disponible" (TdR, EEDC, pág. 24), los resultados obtenidos se presentarán en un Informe final con la siguiente estructura general:

Tal como se estableció en los TdR correspondientes, la evaluación se realizó bajo un enfoque de desempeño, lo cual requirió a la Instancia Evaluadora Externa capacidad de análisis, síntesis e interpretación de la información y/o datos disponibles, mediante la aplicación de métodos de investigación descriptivos y explicativos característicos de un enfoque mixto, es decir un análisis de corte cualitativo y cuantitativo, el cual se ejecutó mediante trabajo de gabinete, método entendido como "el conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública disponible" (TdR, EEDC, pág. 24).

Aunado a lo anterior, se aplicaron las siguientes técnicas de recolección de información:

A. Investigación documental, lo cual implicó:

- Revisión y recopilación de datos útiles plasmados en documentos (impresos, electrónicos, audiovisuales) oficiales asociados a los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, monitoreo, evaluación, rendición de cuentas y transparencia del Fondo.
- Investigación bibliográfica que permitió apoyar y sustentar de forma teórica, el desempeño del Fondo evaluado.
- Búsqueda de información de carácter oficial en sitios web, relacionada con normatividad, diagnóstico, planeación, programación, rendición de cuentas, transparencia o resultados del Fondo.

B. Investigación de campo, técnica que incluyó:

- Reuniones de trabajo planificadas, en las cuales participaron de forma prioritaria, la Unidad Coordinadora de la Evaluación y las UR de los principales procesos de gestión del Fondo evaluado.

Cabe mencionar que, derivado de las reuniones de trabajo realizadas, la Instancia Evaluadora Externa elaboró minutas que permitieron recolectar, concentrar y documentar de forma oficial, los temas y asuntos tratados en cada sesión, así como los acuerdos tomados por los involucrados en el proceso de evaluación.

- Respecto de la realización de entrevistas y/o cuestionarios, la Instancia Evaluadora Externa consideró oportuno, práctico y preciso, aplicar una guía de preguntas a todas la UR participantes mediante el "Formato técnico 3", el cual permitió recopilar datos complementarios y específicos indispensables para llevar a cabo la valoración del FONE.

Considerando lo antes descrito, la Instancia Evaluadora Externa aseguró que la información y evidencias recopiladas para el análisis, cumplieran con los criterios de calidad, relevancia, credibilidad y exactitud requeridos en los TdR aplicados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Módulo	Pregunta	Hallazgo
1	6	Los datos del apartado 4.1 Complementariedades y coincidencias del Diagnóstico de los Pp que en 2021 recibieron recursos del FONE, durante el proceso de esta evaluación ya no se encontraban vigentes, toda vez que dicho documento fue elaborado en 2020, motivo por el cual su análisis se desestimó.
1	7 y 19	La vinculación del Propósito del Pp M001 y el objetivo del FONE se consideró parcial, ya que ni la población ni los Componentes mostraron una vinculación directa. Asimismo, el Pp E021 hace referencia a la educación superior, lo cual difiere del objetivo del FONE establecido en el artículo 26 de la LCF, donde menciona de manera explícita el ejercicio de los recursos del Fondo en materia de educación básica y normal.
2	8, 9, 11 y 16	En el momento de la evaluación, la SE-Puebla no contó con un manual de procedimientos actualizado sobre los siguientes procesos: - Proceso de conciliación y validación de plazas transferidas a nivel local. - Proceso de seguimiento de la distribución y ministración puntual de las transferencias del Fondo. - Proceso de seguimiento del ejercicio de las aportaciones. - Proceso para definir los valores de los indicadores del FONE que son reportados trimestralmente en el SRFT. - Procesos para la generación, procesamiento, registro y validación de la información en los sistemas de la SEP-Federal (SANE, SIGED, entre otros).
2	8	El “Convenio de coordinación para la conclusión del proceso de conciliación de las plazas transferidas”, firmado entre la SHCP, la SEP-Federal y la SE-Puebla, no se encontró publicado en algún sitio oficial de difusión del Gobierno del Estado, situación que se considera una debilidad.
3	17	En el apartado “Normateca” de la página de Internet de la SE-Puebla, no se identificaron las normas que regulan actualmente la operación del FONE, entre ellas, las siguientes: - Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. - Disposiciones en materia del Servicio Profesional Docente. - Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada Nómina - Proceso de pago de facturas de conceptos FONE. Dicha situación representa una debilidad en materia de transparencia.
4	18	El avance de las metas de los indicadores del FONE, correspondientes al nivel de Fin - Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa y Componente 2- Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa registraron un cumplimiento menor al programado (<90%); mientras que, en el caso del indicador del Componente 2 - Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa, su avance fue mayor a 130%, situación que denotó deficiencias en el planteamiento de sus metas, las cuales incidieron los efectos negativos de la pandemia por COVID-19.

4	21	Las evaluaciones del FONE han sido diversas, sin embargo, la metodología de impacto aplicada en 2015 no cumplió con los criterios metodológicos básicos de dicha tipología.
4	21	Los TdR para la evaluación del Desempeño del FONE vigentes, presentaron inconsistencias en su contenido técnico y metodológico.
4	22	De acuerdo con las cédulas de avance de los DIT (2021, 2020 y 2019), se observó que en total los ASM aceptados han sido 18, entre los cuales, 4 tienen nulo avance y 14 un nivel de implementación entre el 50% y 100%, es decir, en la mayoría de los casos (el 78%) los ASM han sido atendidos con avances significativos.

2.2	Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Fondo, estrategia o instituciones.	
2.2.1	Fortalezas	
Módulo	Pregunta	Fortalezas
1	1	Si bien existen distintos documentos en los que se concentran las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica en la entidad, el origen y estructura de cada uno responde de forma adecuada, a un origen y normatividad específica.
1	2	En la entidad se cuenta y aplican criterios específicos para distribuir los recursos del Fondo evaluado a las instancias ejecutoras.
1	3	Se comprobó que la SEP-Puebla genera información presupuestal por nivel y modelo educativo.
1	3	Se concluyó que la SE-Puebla contó con evidencias documentales suficientes y consistentes sobre el destino del FONE 2021, las cuales incluyeron bases de datos del presupuesto ejercido por capítulo de gasto, por niveles educativos, niveles válidos de personal, tipo de plaza y distribución geográfica.
1	5	Se constató que durante el ejercicio fiscal 2021, se registraron fuentes de financiamiento concurrentes al FONE que contribuyeron al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en materia de educación.
1	5	Se consideró que los recursos provenientes del PRONI, PFSEE, PFEE, del Programa de la UNESCO-CONALMEX-UNA, así como el de Becas, contribuyeron al fin y propósito del FONE, toda vez que los objetivos de dichos programas son coincidentes a los del Fondo, así como a los correspondientes a los Pp E019, E021, F001 y M001, por lo que la concurrencia de dichos recursos coadyuvó a incrementar impacto de dicha intervención pública durante 2021.
1	7	Se determinó que existe vinculación directa entre el Propósito del Pp E019 y el objetivo del FONE, toda vez que dicha intervención se encuentra orientada a brindar servicios de Educación Básica.
1	7	Se constató que existen coincidencias entre el Propósito del Pp F001 y el objetivo del FONE, toda vez que el Fondo considera dentro de sus niveles educativos de Preescolar y Primaria, la modalidad de educación Indígena.
2	8	Se identificó que los procesos, así como los mecanismos utilizados para la conciliación y validación de las nóminas del FONE 2021, fueron adecuados y documentados.



2	8	Se corroboró que la SE-Puebla integró y validó los documentos de los expedientes de los trabajadores, verificó la suficiencia presupuestal de las plazas y generó la base de datos correspondiente, la cual, en el marco del proceso aplicable, envió a la SEP-Federal, instancia que solicitó a la Tesorería de la Federación, la dispersión de la nómina, con cargo a los recursos del FONE 2021 asignado a la entidad.
2	9	La SE-Puebla a través de la Dirección de Recursos Financieros, mensualmente recibió y verificó la información sobre el importe del presupuesto, así como la fecha de su radicación por parte del SHCP.
2	11	Se identificó que los procesos, así como los mecanismos utilizados para la conciliación y validación de las nóminas del FONE 2021, fueron adecuados y documentados.
3	13	Se determinó que la entidad cuenta con mecanismos institucionales para sistematizar la información que se genera a partir de los procesos de gestión del FONE. Cabe señalar que, la existencia de los mecanismos antes citados se considera una buena práctica de gestión administrativa y gubernamental en la entidad.
3	14	El Gobierno de Puebla cuenta con herramientas informáticas que en 2021 permitieron sistematizar la información programática, presupuestal, financiera y de desempeño del FONE, así como de los Pp que recibieron recursos de dicho Fondo, cuyos datos fueron reportados por la SE-Puebla periódicamente, dando cabal cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables.
3	15	La información reportada por la SE-Puebla en los módulos Ejercicio de Gasto e Indicadores del SRFT, cumplió con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y actualidad definida en la normatividad aplicable.
3	16	La SE-Puebla, contó con evidencias documentales sobre los procesos, formatos y/o mecanismos utilizados para el acopio, integración, cálculo de desempeño y generación de bases de datos de los indicadores estratégicos y de gestión del FONE, lo cual constituye una buena práctica en materia de control y seguimiento.
3	17	En 2021 la SE-Puebla cumplió de forma precisa y suficiente con las disposiciones normativas aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas, garantizando con ello, que los ciudadanos tuvieran acceso a la información sobre el ejercicio, destino y resultados del FONE.
4	18 y 19	Las metas de los indicadores a nivel federal y estatal permitieron acreditar el grado de avance de sus objetivos, los cuales, a su vez, se consideraron factibles de alcanzar. En el anexo 3 se muestra la meta y el avance de cada indicador de los Pp E019, E021 y F001.
4	20	La mayoría de los indicadores (89%) de los Pp estatales que en 2021 recibieron recursos del FONE, reportaron un cumplimiento de metas mayor al 90% y hasta 130%, un resultado positivo que respondió al planteamiento de valores en cada meta, adecuado y factible de alcanzar.
4	20	El 70% de los indicadores del FONE 2021 que fueron reportados en el SRFT, registraron avances positivos situados en el rango de 90% a 130%, denotando un planteamiento adecuado de sus metas, así como un ejercicio de los recursos orientado a resultados.
4	21	Se constató que, las evaluaciones de tipo Específica de Desempeño al FONE se realizaron a través del cumplimiento de objetivos y metas de los indicadores, y que la información generada permitió conocer el resultado del ejercicio de los recursos del Fondo.
4	21	Los informes de evaluación son de acceso público y se encuentran publicados en los medios oficiales de la entidad como en el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, en el Portal del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), y en la página web oficial de la Secretaría de Educación del

Gobierno de Puebla; lo cual se consideró una buena práctica en materia de transparencia.

4	22	Existe un mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, asimismo, en el caso del FONE existen Documentos Institucionales de Trabajo desde el 2017, en donde se formalizaron y dio seguimiento a los ASM. Además, la SE-Puebla contó con Cédulas de avance de los DIT correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021, lo cual permitió corroborar que se dio seguimiento constante a la implementación de los ASM aceptados.
4	22	En la toma de decisiones sobre los cambios en los procesos de gestión y resultados del Fondo se utilizan los informes de las evaluaciones a las que el FONE es sujeto anualmente.
4	23	El 78% de los ASM derivados de evaluaciones externas del FONE que fueron aceptados en los DIT, mostraron un nivel de implementación entre el 50% y el 100%, un avance significativo y uso real de dichos ejercicios.
4	24	La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación, mediante datos estadísticos e indicadores del sector educativo.
4	25	Los resultados de la fiscalización del FONE 2020, denotaron la ausencia de observaciones sobre el ejercicio, control, destino, resultados, transparencia y rendición de cuentas del Fondo, lo cual representa una adecuada operación de dichas aportaciones.
4	27	La eficiencia presupuestal de los recursos del FONE en 2021 fue del 100%.

2.2.2 Oportunidades:		
Módulo	Pregunta	Oportunidades
1	1	Incluir en el documento de "Diagnóstico" de los Pp que reciben recursos del FONE, una síntesis que justifique la vinculación de sus objetivos con los del Fondo.
1	6	Actualizar el apartado del Diagnóstico de los Pp que en 2023 recibirán recursos del FONE, considerando en el apartado de "Complementariedades con otros programas", la vigencia de las intervenciones públicas de índole federal que son complementarias o coincidentes a sus objetivos.
2	8	Actualizar los Manuales Administrativos de Procedimientos de cada Área de la SE-Puebla.
2	9	Diseñar e incluir en el Manual de Procedimientos Institucional, procesos sustantivos que respalden y guíen las actividades de cada Área Administrativa respecto de la operación del FONE.
2	11	La ampliación de la cobertura de servicios de educación básica de calidad (Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria en todas sus modalidades), representa un amplio desafío para las autoridades locales, dado que la población de niñas, niños y adolescentes de 0 a 14 años, de acuerdo con el último Censo de Población realizado por el INEGI, representa el 31% de la población total del estado, situación aunada a la dispersión poblacional en 22 municipios de la entidad.



2	11	Brindar atención oportuna y de calidad a la población indígena a través de servicios de educación básica, también debe considerarse un reto importante, ya que la diversidad cultural de dicho grupo de personas que representan en total 17.75% de los habitantes del estado, compromete el ejercicio de sus derechos básicos, entre otras por sus usos, costumbres y lenguas.
2	11	La promoción de la Educación Inicial escolarizada, orientada a infantes de 0 a 4 años como oportunidad y herramienta para mejorar sus condiciones de aprendizaje, desarrollo y bienestar, es indispensable en las poblaciones indígenas, rurales y de mayor rezago.
2	11	El mejoramiento de la infraestructura de los Centros de Trabajo, se considera otro reto relevante para garantizar que los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a servicios de educación en ambientes limpios, adecuados y seguros.
3	17	Incluir y/o actualizar el apartado "Normateca" de la página de Internet de la SE-Puebla, considerando la publicación de los principales lineamientos que regulan la operación del FONE.
4	18	Diseñar e implementar estrategias que permitan disminuir los efectos negativos de la pandemia por COVID-19 en el sector educativo.
4	21	Realizar las evaluaciones externas del FONE del año inmediato anterior, durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal, con el propósito de evitar o disminuir los desfases en la realización del proceso de ASM, y con ello, incrementar la factibilidad de implementación de las recomendaciones correspondientes.
4	21	Fortalecer los TdR para la evaluación del FONE que serán aplicados en años subsecuentes, y realizar ejercicio de meta-evaluación que permitan identificar las debilidades técnico-metodológicas en dichos instrumentos.
4	22	Concluir de forma oficial los procesos de ASM derivados de evaluaciones externas del FONE, cuyo avance en su implementación se encuentre limitado por su vigencia.

2.2.3 Debilidades:		
Módulo	Pregunta	Debilidades
1	6	En el apartado 4.1 Complementariedades y coincidencias del Diagnóstico de los Pp que en 2021 recibieron recursos del FONE en la entidad, se estableció un análisis de complementariedades y coincidencias entre programas especiales, institucionales, estatales y federales, no obstante, los datos antes referidos, durante el proceso de esta evaluación, ya no se encontraban vigentes, toda vez que dicho documento fue elaborado en 2020, motivo por el cual su análisis se desestimó.
1	7	La vinculación entre el Propósito del Pp M001 y el objetivo del FONE, se consideró parcial, ya que ni la población ni los Componentes mostraron una vinculación directa.
2	8	El Manual Institucional de Procedimientos de la SE-Puebla (SEP/MAP/0001), no se encontró actualizado y en su contenido no fue identificado un proceso referente a la conciliación y validación de plazas con recursos del FONE.
2	9	Dentro del Manual de Procedimientos Institucional, no se identificó un proceso actualizado que documentara de forma detallada el seguimiento puntual a las transferencias del FONE 2021.

2	11	La SE-Puebla no contó con un procedimiento actualizado sobre el seguimiento del ejercicio de las aportaciones evaluadas.
4	18	El avance en el cumplimiento de las metas de tres indicadores de la MIR federal del FONE (1 de Fin, Componentes 2 y 3), no cumplió con lo programado, debido a los efectos de la pandemia por COVID-19.
4	22	No se identificó evidencia del avance de la implementación de los ASM derivados de la Evaluación de tipo Específica del Desempeño y de Procesos, realizada en el año 2017.

2.2.4 Amenazas:

Generales	Amenazas
1	La aplicación de un marco normativo o procedimental desactualizado en cualquiera de los procesos de gestión del FONE a nivel estatal, constituye una amenaza reflejada en la posible desarticulación de las funciones y/o actividades que deben llevar a cabo las Áreas Administrativas, lo cual limita su ejecución de forma armónica, coherente y secuencial.
2	La pandemia mundial por COVID-19, la cual inició en 2020, limitó las acciones gubernamentales en todos los sectores, incluyendo el educativo, por lo cual la toma deficiente o inexistente de decisiones en torno a la implementación de estrategias que propicien la recuperación y/o la consecución de los avances logrados en materia de cobertura y deserción educativa, representa una amenaza en la materia.
3	La ausencia de fundamento legal o normativo a nivel federal para migrar algunos módulos del SFU-PASH a la plataforma SRFT, así como la desactualización de los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33"; representa una amenaza que, en el corto plazo, podría afectar la integridad de la información generada, así como la observancia de otras leyes asociadas a la consolidación del ejercicio, destino y resultados del Gasto Federalizado, y en este caso del FONE.
4	La actualización constante de las metodologías de evaluación del desempeño a nivel de forma pero no de fondo, afectan el ciclo de valoración de las intervenciones públicas, toda vez que limitan el uso de la información generada a partir de su aplicación y detienen el proceso lógico de mejora.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1	Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
-----	---

Conclusión general

El nivel cuantitativo alcanzado fue de 3.89, es decir 97.2% del máximo posible, valor que en esta evaluación denota una adecuada operación y ejecución de los recursos del FONE 2021 en la entidad, cuyos resultados puntuales se reflejaron en el avance positivo de entre 90% y hasta 130% del cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión tanto federales como estatales; aunado a lo cual, se calculó una eficiencia presupuestaria del 100%.

Aunado a lo anterior, se observó una participación adecuada, colaborativa y activa durante todas las etapas de la presente evaluación, por parte de la Instancia Coordinadora, así como de las distintas Áreas Administrativas involucradas en los distintos procesos de gestión del FONE, las cuales aportaron evidencias documentales fidedignas, de calidad y suficientes para llevar a cabo el análisis y valoración del Fondo, así como generar los resultados correspondientes en tiempo y forma.

Conclusiones particulares

Con base en el análisis de sección “Planeación estratégica y contribución”, se concluyó que el estado de Puebla contó con documentación suficiente del FONE 2021, en la que se identificaron a nivel estatal, regional e institucional, las casusa, efectos y cuantificación de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación básica consistentes con los objetivos del Fondo.

Asimismo, se corroboró que la SE-Puebla, en apego a sus atribuciones, generó información relevante sobre el destino del FONE 2021, la cual incluyó bases de datos del presupuesto ejercido por capítulo de gasto, por niveles educativos, niveles válidos de personal, tipo de plaza y distribución geográfica, cuya importancia radicó en su uso para dar cumplimiento a las obligaciones de dicha Institución en materia de planeación, programación, seguimiento, control, transparencia y rendición de cuentas de dichas aportaciones.

Por otra parte, los datos estadísticos generados en 2021 mostraron una cobertura de servicios de educación básica aproximada del 80.03%, resultado positivo considerando que la primera parte del ciclo escolar aún se desarrolló bajo condiciones de la pandemia por COVID-19.

También se determinó que, en el ejercicio evaluado, el 94.22% del presupuesto proveniente de fuentes de financiamiento federales concurrentes, se ejerció en el Capítulo 1000 – Servicios personales; solo un 0.02% se ejerció en el Capítulo 2000 – Materiales y suministros; y el 5.76% restante se ejecutó a través del Capítulo 3000 – Servicios generales.

De acuerdo con la sección “Gestión y operación”, se concluyó que en 2021 un total de 4 Pp recibieron recursos del FONE, cuyo financiamiento se justificó plenamente al determinarse que los objetivos de los distintos niveles de la MIR de dichos programas, en este caso E019, E021, F001 y M001 fueron coincidentes con el objetivo del Fondo evaluado, cumpliendo así con los criterios normativos aplicables para la distribución y ejercicio las aportaciones destinadas a la prestación de servicios de educación.

Bajo el análisis de esta sección, se identificó que los procesos, así como los mecanismos utilizados para la conciliación y validación de las nóminas del FONE 2021, fueron adecuados y documentados. Aunado a lo cual, se corroboró que la SE-Puebla integró y validó los documentos de los expedientes de los trabajadores, verificó la suficiencia presupuestal de las plazas y generó la base de datos correspondiente, la cual, en el marco del proceso aplicable, envió a la SEP-Federal, instancia que solicitó a la Tesorería de la Federación, la dispersión de la nómina, con cargo a los recursos del FONE 2021 asignado a la entidad.

Respecto de la sección denominada “Generación de información y rendición de cuentas”, se constató que la SE-Puebla generó datos sobre el ejercicio y resultados del FONE consistes, relevantes y fidedignos, los cuales contribuyeron en la toma de decisiones en materia de políticas públicas orientadas a mejorar los servicios de educación prestados en el estado de Puebla.

Asimismo, el Gobierno de Puebla contó con herramientas informáticas que en 2021 permitieron sistematizar la información programática, presupuestal, financiera y de desempeño del FONE, así como de los Pp que recibieron recursos de dicho Fondo, cuyos datos fueron reportados por la SE-Puebla periódicamente, dando cabal cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables.

Derivado del análisis respectivo, se concluyó que la información reportada por la SE-Puebla en los módulos Ejercicio de Gasto e Indicadores del SRFT, cumplió con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y actualidad definida en la normatividad aplicable.

Con base en los resultados de la sección “Orientación y medición de resultados”, se observó que la mayoría de los indicadores (89%) de los Pp estatales que en 2021 recibieron recursos del FONE, reportaron un cumplimiento de metas mayor al 90% y hasta 130%, un resultado positivo que respondió al planteamiento de valores en cada meta, adecuado y factible de alcanzar.

Por otra parte, el 70% de los indicadores del FONE 2021 que fueron reportados en el SRFT, registraron avances positivos situados en el rango de 90% a 130%, denotando un planteamiento adecuado de sus metas, así como un ejercicio de los recursos orientado a resultados.

Se concluyó que, en la toma de decisiones sobre los cambios en los procesos de gestión y resultados del Fondo se utilizan los informes de las evaluaciones a las que el FONE es sujeto anualmente. Asimismo, la entidad contó con instrumentos para evaluar la calidad de la educación, mediante datos estadísticos e indicadores del sector educativo.

Finalmente, y como parte del análisis de esta sección, se calculó la eficiencia presupuestal por capítulo de gasto del Fondo en comento, en el cual se consideraron los rendimientos y reintegros realizados durante el ejercicio fiscal evaluado y derivado de lo cual se observó un decremento del 4.4% del presupuesto recaudado respecto del aprobado en la Ley de Egresos para el Estado de Puebla 2021. Cabe mencionar que, después de la consolidación del gasto ejercido, se obtuvo una eficiencia presupuestal total del 100% del FONE en 2021.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:				
Módulo	Pregunta	Recomendación	Tipo de recomendación	Mejora esperada
1	6	Actualizar el apartado del "Diagnóstico" de los Pp que en 2023 recibirán recursos del FONE, considerando en el apartado de "Complementariedades con otros programas", la vigencia de las intervenciones públicas de índole federal que son complementarias o coincidentes a sus objetivos.	Otras- Programación	Identificación y documentación adecuada de las intervenciones públicas de índole estatal o federal, cuyos objetivos son coincidentes o complementarios a los del FONE y los Pp que en cada ejercicio fiscal reciben dichos recursos. La correcta identificación de complementariedades o coincidencias entre programas públicos permite potenciar su alcance.
	7	Verificar o revalorar la relación o vinculación de los Pp que reciben recursos del FONE con los objetivos de dicho Fondo, con el propósito de identificar de manera clara cómo contribuyen al logro de los objetivos del Fondo conforme su normativa.	Otras- Planeación y Programación	Realizar una vinculación adecuada, sustentada y documentada entre los objetivos de los Pp correspondientes y los del FONE.
	19	Se sugiere incluir en el documento de "Diagnóstico" de los Pp que reciben recursos del FONE en cada ejercicio fiscal, una síntesis que justifique la vinculación de sus objetivos con los del Fondo.	Otras- Planeación y Programación	Contar con una justificación adecuada sobre el ejercicio de los recursos del Fondo a través de Pp, garantizando su orientación a resultados a nivel local.
2	8, 9, 11 y 16	Actualizar el contenido técnico y procedimental de los Manuales Administrativos de Procedimientos sustantivos relacionados con el FONE, de conformidad con los documentos legales y normativos aplicables en materia de gasto público, la estructura orgánica actual de la SE-Puebla, los conceptos técnicos (términos, sistemas informáticos, mecanismos, entre otros) y procedimientos vigentes en la entidad. Considerar el diseño e inclusión de los siguientes procedimientos: - Proceso de conciliación y validación de plazas transferidas a nivel local. - Proceso de seguimiento de la distribución y ministración puntual de las transferencias del Fondo. - Proceso de seguimiento del ejercicio de las aportaciones. - Proceso para definir los valores de los indicadores del FONE que son reportados trimestralmente en el SRFT. - Procesos para la generación, procesamiento, registro y validación de la información en los sistemas de la SEP-Federal (SANE, SIGED, entre otros).	Administrativa	Articular y documentar adecuadamente las funciones y/o actividades que deben llevar a cabo las Áreas Administrativas en torno a los procesos del FONE de los que son responsables. Mejorar la ejecución de los procesos de gestión inherentes al FONE, garantizando que se lleven a cabo de forma armónica, coherente y secuencial. Fortalecer el control administrativo al interior de la SE-Puebla.



2	8	Se recomienda publicar anualmente en la Plataforma Nacional de Transparencia (art. 77 fracción XXXIII), en un sitio oficial de difusión del Gobierno del Estado y/o de la SE-Puebla (Normateca), el "Convenio de coordinación para la conclusión del proceso de conciliación de las plazas transferidas".	Otras- Transparencia	Fortalecer el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a cargo de la SE-Puebla. Permitir a los ciudadanos interesados, el acceso a información sobre los procesos del FONE relacionados entre otros, con la conciliación de las plazas/horas federalizadas.
3	17	Incluir y/o actualizar el apartado "Normateca" de la página de Internet de la SE-Puebla, considerando la publicación de los principales lineamientos que regulan la operación del FONE, entre ellos: ▪ Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo. ▪ Disposiciones en materia del Servicio Profesional Docente. ▪ Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada Nómina ▪ Proceso de pago de facturas de conceptos FONE.	Otras- Transparencia	Fortalecer el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a cargo de la SE-Puebla. Permitir a los ciudadanos interesados, el acceso a la normatividad que regula la operación del FONE.
		Diseñar e implementar estrategias que permitan disminuir los efectos negativos de la pandemia por COVID-19 en el sector educativo en materia de: cobertura en la prestación de servicios de educación básica; deserción escolar; abandono escolar; acceso a la educación en zonas marginadas; entre otros.	Otras- Planeación estratégica	Reducir las deficiencias existentes y agudizadas en el sector educativo por la pandemia por COVID-19, así como las brechas sociales en la entidad.
4	18	En ejercicio subsecuentes, mejorar el planteamiento de las metas de los indicadores del FONE, considerando en el cálculo de dichos valores los siguientes conceptos: ▪ Los recursos técnicos, económicos y de personal disponibles para cumplir con los objetivos del Fondo. ▪ Los factores y/o amenazas externas, como los efectos de la pandemia por COVID-19, que inciden en el cumplimiento de los objetivos del Fondo. ▪ Los factores internos (técnicos, administrativos u organizacionales) que afectan la operación del Fondo a nivel institucional. Asimismo, se sugiere documentar, de forma específica, su evolución a partir del año 2019.	Otras- Programación y seguimiento	Mejorar el desempeño de los indicadores del FONE y de los Pp que reciben recursos de dicho Fondo.

		Se sugiere realizar anualmente un diagnóstico de necesidades de evaluación centrado en la operación del FONE, a fin de definir una metodología adecuada a las necesidades de mejora de la SE-Puebla.	Otras-Evaluación	Identificar a nivel institucional, las necesidades de información sobre el desempeño del FONE, así como las debilidades en el ejercicio, destino y resultados de dicho Fondo, a fin de: - Justificar el ejercicio de evaluación. - Establecer objetivos y criterios de análisis claros y contundentes en los TdR. - Incrementar el uso de los resultados de las evaluaciones externas.
4	21	Se recomienda en años subsecuentes, considerar la realización de una evaluación de los procesos inherentes al FONE a nivel local, en la que se analice y valore, entre otros: - La coordinación institucional, interinstitucional e intergubernamental, que se lleva a cabo para la ejecución de los procedimientos sustantivos del FONE. - La instrumentación, evolución y consolidación de aquellos procedimientos sustantivos que garantizan el correcto uso de dichos recursos en la entidad.	Otras-Evaluación	Contar con información específica y objetiva sobre las fortalezas, oportunidades, debilidades o factores de amenaza en la ejecución de los procesos de gestión inherentes al FONE, que permitan tomar decisiones acertadas para mejorar su desempeño y resultados.
4	21	Se sugiere revisar detalladamente el contenido de los TdR para evaluar el FONE que serán publicados en años subsecuentes, precisando, considerando y procurando la consistencia de los siguientes conceptos: - Alcance de la evaluación según su tipología. - Desglose de las actividades y responsabilidades de la Instancia Evaluadora. - Contenido mínimo de los productos o entregables de la evaluación. - Denominación y contenido de las secciones o apartados de evaluación. - Criterios técnico-metodológicos adecuados al origen, naturaleza y normatividad del Fondo evaluado. - Vigencia y actualidad de las herramientas informáticas dispuestas por la federación o por la Administración Pública Estatal para la sistematización de la información programática, presupuestal, de control, desempeño, seguimiento del Fondo. - Correlación entre preguntas de análisis.	Otras-Evaluación	El establecimiento de criterios técnicos de evaluación adecuados y de calidad, permitirá realizar un ejercicio objetivo de análisis y valoración, cuyos resultados sean útiles en la toma de decisiones de los Ejecutores del Gasto.
4	22	Realizar las evaluaciones externas del FONE del año inmediato anterior (expost), durante el segundo trimestre del año corriente, con el propósito de evitar o disminuir los desfases en la realización del proceso de ASM, y con ello, incrementar la factibilidad de implementación de las recomendaciones correspondientes.	Otras-Evaluación	Disminuir los desfases entre la realización del proceso de identificación e implementación de ASM y los correspondientes a la planeación, programación y presupuestación del gasto público. Incrementar la factibilidad de implementación de las recomendaciones aceptadas en los DIT.



Diseñar un Mecanismo de Seguimiento de ASM institucional (de la SE-Puebla) en el que, además de los términos metodológicos aplicables, se establezca un calendario de trabajo viable para atender sin rezago, los ASM aceptados en el ejercicio fiscal vigente.	Otras – Seguimiento de ASM	Disminuir paulatinamente, los desfases entre la realización del proceso de identificación e implementación de ASM y los correspondientes a la planeación, programación y presupuestación del gasto público.
Concluir de forma oficial los procesos de ASM derivados de evaluaciones externas del FONE, cuyo avance en su implementación se encuentre limitado por su vigencia. Para ello, se sugiere emitir un documento técnico (ficha, formato, expediente u otro) en el que se justifique por qué la implementación de los ASM con avance nulo o intermedio no podrá llevarse a cabo.	Otras – Seguimiento de ASM	Contar con evidencias documentales de carácter oficial y técnico que justifiquen adecuadamente los factores que interfieren o impiden la implementación de las recomendaciones de evaluación previamente aceptadas en los DIT.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtra. Glorhya Horsfieldi Romero Solares

4.2 Cargo:

Líder del proyecto de evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

FIS CONSULTING S.C

4.4 Principales colaboradores:

Mtro. Rodolfo de la Rosa Cabrera
Especialista de evaluación

Mtra. Estefanía Damiana Antonieta Leyva Loría
Analista de evaluación

Mtra. Lucrecia Montserrat León Amador
Analista de evaluación

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

fisconsultingsc2@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(+52) 222 208 9903

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) FONDO(S)

5.1 Nombre del Fondo evaluado:

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

5.2 Clave del Fondo:

I013 - Servicios Personales

I014 – Otros de gasto corriente

I015 – Gastos de operación

I016 – Fondo de compensación

5.3 Ente público coordinador del Fondo:

Federal:

Secretaría de Educación Pública Federal

Estatat:

Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla

5.4 Poder público al que pertenece el Fondo

Poder Ejecutivo

X

Poder Judicial

Poder Legislativo

Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Fondo(s):

Federal

Estatat

X

Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Fondo:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Fondo(s):

Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Fondo(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Mtro. Javier Vázquez Martínez

Director de Desarrollo, Capacitación y
Evaluación

(222) 303 4800

ddayc@seppue.gob.mx



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1		Tipo de contratación:					
6.1.1	Adjudicación Directa	X	6.1.2	Invitaciones		6.1.3	Licitación Pública Nacional
6.1.4	Licitación Pública Internacional		6.1.5	Otro: (Señalar)			
6.2		Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:					

Secretaría de Educación del Gobierno de Puebla
A través de la Unidad de Administración y Finanzas

6.3	Costo total de la evaluación:
\$215,517.24 más I.V.A. (Doscientos quince mil quinientos diecisiete pesos 24/100)	
6.4	Fuente de financiamiento:
Recursos estatales	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1	Difusión en internet de la evaluación:
♦ Página de Internet oficial del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones	
7.2	Difusión en internet del formato:
♦ Página de Internet oficial del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones	
♦ Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa	

Formato CONAC
FONE|2021



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla

FISCONSULTING S.C.